

## INFORME DEL COMISARIO

**Señores Socios de MILTRADE S.A.**

Al haber concluido el ejercicio económico fiscal de 1998, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía MILTRADE S.A., tengo a bien presentar a vuestro conocimiento las partes importantes de la evaluación sobre el control interno de la compañía. Para la elaboración del presente informe se han recogido sugerencias planteadas en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y a la observación de la aplicación por parte de la compañía de los principios de contabilidad generalmente aceptados. De tal suerte que mi trabajo lo puedo resumir en los puntos que seguidamente paso a explicar.

1.- Cumplimiento de los Administradores. Siguiendo con lo que tradicionalmente ha sido norma de trabajo para poder emitir un informe, he revisado la documentación soporte que sustentan las transacciones, para cuyo cumplimiento he recibido la colaboración de los Ejecutivos, así como de los empleados de la empresa.

2.- Control Interno. Considero que los controles que están implantados actualmente son los suficientes y necesarios para el volumen de transacciones que se manejan como resultado de las operaciones portuarias de la compañía.

3.- Estados Financieros. Una vez revisados los registros contables, estos se encuentran de conformidad con lo que dispone la ley y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que dichos registros reflejan realmente el movimiento económico de la empresa. Los estados financieros están elaborados de conformidad con la ley y son el resultado de las propias operaciones de la empresa, cuyo resultado al cierre del ejercicio impositivo de 1998 fue de 52'227.411 sucres.

No habiendo otros aspectos que comentar, quedo de ustedes

**Atentamente**



**César Ordeñana Vásconez**  
**Comisario**

Guayaquil – Ecuador  
Marzo 31 de 1999

09 ABR. 1999